

LA ENSEÑANZA DEL HEBREO EN LAS ANTIGUAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS *

LAS Letras hebraicas en España están aureoladas de muy antiguo y glorioso abolengo. La presencia de colonias israelitas en la Península Ibérica data, al menos, de los tiempos del rey Salomón (970-931 a.C.) y está atestiguada claramente incluso por textos bíblicos expresos. La alusión de San Pablo a su proyectado viaje a Hispania, en la Epístola a los Romanos (15²⁸) suele aducirse como prueba inequívoca de la existencia a la sazón en nuestra patria de comunidades judías tal vez florecientes, puesto que el Apóstol de los gentiles solía utilizar como base y principio de sus predicaciones las sinagogas y núcleos judaicos en el país donde ejercía su sagrado ministerio. Tras la destrucción de Jerusalén y su Templo por Tito (70 d.C.), e igualmente sesenta y cinco años después al ser sofocada terriblemente la sublevación del seudomesías Barcoquebas, en tiempos del emperador Adriano, el Imperio romano se inundó de esclavos judíos, muchos de los cuales llegaron a la lejana Hesperia.

* Conferencia pronunciada el día 10 de febrero de 1965 en el ciclo de «Historia de las antiguas Universidades españolas», organizado por la Cátedra de Historia del Derecho Español que regenta el catedrático Dr. D. Rafael Gibert en la Universidad de Granada. Es un extracto de un trabajo de investigación más amplio (algo más del triple) sobre el tema «*Los estudios hebraicos y bíblicos en España durante los cinco últimos siglos*», elaborado por el autor, con ocasión de la preparación de dicha conferencia y que, D. m., algún día verá la luz pública.

Varios cánones del famoso concilio de Elvira (Granada), primero de la Iglesia española, a principios del siglo IV, relativos a los judíos, dan fe de la relativa importancia que éstos empezaban a tener en sus relaciones con los cristianos.

Esas minorías se fueron acrecentando con las oleadas de fugitivos procedentes del Norte y Centro de Europa que, empujados por los bárbaros, traspasaban el Pirineo para afincarse en el solar hispano. Las vicisitudes de tolerable y adversa fortuna que pesaron sobre los judíos españoles durante los dos períodos, arriano y católico, de la monarquía visigótica, en que llegó a plantearse con agudos caracteres el «problema judío», demuestran la importancia de este factor en el tablero nacional.

La llegada de los árabes, hermanos de raza y lengua de los judíos, a la Península, salvó a éstos de la inminente ruina que les amenazaba, y con la eficaz ayuda que prestaron a los invasores, consolidóse la situación de las aljamas españolas, que durante todo el Emirato y hasta las postrimerías del Califato (711-1031) —tres largas centurias— granjeáronse una época de paz y prosperidad, base del florecimiento cultural que durante los cinco siglos siguientes brilló en las comunidades judaicas de la Península, primeramente en los reinos musulmanes, hasta la llegada de los almohades —mediado el siglo XII— y, a partir de entonces, en los reinos cristianos del Norte y Nordeste, a donde hubieron de acogerse huyendo del fanatismo de esos nuevos invasores africanos.

Ni durante el milenio anterior a nuestra era ni tampoco en el siguiente dieron los judíos españoles pruebas ostensibles de actividades científico-literarias, si bien tenemos indicios de su interés por la cultura, al menos en algunas aljamas, como la de Córdoba y tal vez la de Toledo; sus tareas se desarrollaban predominantemente en las diversas ramas del comercio nacional y extranjero, la industria y labores anejas. Pero, debido a una serie de bienhadadas circunstancias, inicióse a mediados del siglo X, siendo ministro de Abderrahmán III el célebre Ḥasday ibn Šapruṭ, de estirpe y religión judaica, un florecimiento pujante de la cultura hebraica en España, en el que brillaron astros de primera magnitud en todos los campos de las Letras y las Ciencias, tales como Šemuel ibn Nagrella, visir de dos reyes de Granada,

gran poeta y mecenas. Šelomó ibn Gabirol, altísimo vate, filósofo y teólogo, Y^ehudá ha-Leví, insigne lírico y apologista, Mošé ibn Ezra, «el poeta de los poetas», granadino ilustre, el celeberrimo polígrafo y filósofo cordobés Moisés ben Maimón (Maimónides), «el doctor máximo de la Sinagoga» y precursor de Santo Tomás, y tantos otros que harían esta lista interminable.

Mención especial merecen, sin embargo, en relación con nuestro tema, los ínclitos gramáticos y exégetas bíblicos, fundadores y cultivadores de la Exegesis científica de la Biblia, como hoy unánimemente reconocen los escrituristas cristianos, que elevaron sus lucubraciones lingüísticas a un grado todavía no superado por los grandes hebraístas del siglo pasado y el presente, y, no obstante, esa labor era sólo un medio para lograr la más perfecta elucidación del texto bíblico.

Tras esta prelusión como punto de partida, podríamos plantearnos otra cuestión: ¿durante esos quince siglos de cristianismo, hasta el Renacimiento, florecieron de algún modo esos estudios en los círculos eclesiásticos? La verdad es que, salvo escasísimas y gloriosas excepciones, un Orígenes, un San Jerónimo, como águilas caudales, y en un plano muy inferior, posteriormente, San Isidoro y Rabano Mauro, «maestro de la Alemania medieval», o Alonso de Madrigal (el Tostado), «pasma del orbe», y no sabemos si algún otro, el conocimiento de la lengua santa fue como cerrado para los escrituristas cristianos, durante todos esos siglos.

Benemérita aportación a la Filología hebraicoespañola y la Escriturística bebida en sus fuentes es la representada por los conversos, sector importantísimo en la España medieval y también en la Edad Moderna.

He aquí en sumaria síntesis los antecedentes del hebraísmo hispano medieval, fundamentos primeros sobre los que descansa el sugestivo y culminante edificio de los estudios hebraicos en nuestra patria, a partir del siglo XVI, dentro del ámbito universitario.

¿Cuál era a la sazón el estado de la enseñanza superior en España? Desde los albores del siglo XIII, en que se instituye la primera Universidad española en Palencia (1208, o, según otros,

hacia fines del XII), hasta el 1508, en que funda el Cardenal Cisneros la de Alcalá de Henares —tres siglos justos— habían surgido en España las once Universidades siguientes, por orden de antigüedad: la mencionada de Palencia, única entre todas las que en ese período se fundaron, desaparecida antes del siglo XVIII, absorbida muy pronto, a mediados del XIII, por la salmanticense, y las de Salamanca, Valladolid, Lérida, Huesca, Gerona, Barcelona, Zaragoza, Sigüenza, Valencia y Sevilla (ésta en 1505). Prescindimos de otros centros, como los colegios donde el «maestrescuela» catedralicio enseñaba o dirigía los estudios, y otros más importantes, los llamados «Estudios» generales o particulares, que a porfía fundaban y dotaban, e instalaban a veces en soberbios edificios, altas dignidades eclesiásticas o nobles personajes, pero que no alcanzaron la categoría universitaria mediante rescripto real o bula pontificia.

Nuestro punto de partida obviamente ha de ser la fundación de la Universidad complutense, tanto por la fecha y situación político-religiosa de España en aquel entonces, principios de la Edad Moderna, y aun de una nueva Era, cuanto por la especial consideración que allí se otorgó a los estudios hebraicos y bíblicos, que tan estrecha conexión han tenido siempre y siguen manteniendo hasta hoy. Pero quizá no sea ociosa una breve digresión.

La obligada convivencia con judíos y musulmanes en varias naciones de la cristiandad medieval y los nobles afanes del apostolado y la exégesis motivaron algunas disposiciones eclesiásticas y conciliares en el sentido de aconsejar e impulsar el estudio de las principales lenguas semíticas y la implantación de su enseñanza en las Universidades. Sin embargo, durante muchos años poco o nada se consiguió en este terreno. El antecedente más importante es la decisión del 15.º concilio ecuménico celebrado en Vienne (Francia, 1311-1312), adoptada por iniciativa de nuestro Raimundo Lulio, el *Doctor iluminado*, en virtud de la cual se estatuyó la creación de cátedras de lenguas orientales, y también de Griego —tercera lengua bíblica, que a menudo corrió suerte pareja a la del Hebreo—, en Roma, París, Oxford, Bolonia y Salamanca, prueba inequívoca de que hasta entonces no se cursaban, al menos seriamente, tales enseñanzas en esas poblaciones, sede ilustre de las principales Universidades europeas, es decir del mundo.

Tal disposición se reiteró en el Concilio de Basilea, muy entrado el siglo XV (1431-1449).

Afirman algunos historiadores que la eficacia de dicho «canon de lenguas», aprobado en la tercera y última sesión del Concilio viennense fue casi nula, debido a la escasez de profesores de esas especialidades. Sin embargo, sobre este punto hay bastante que decir, y tal vez sea útil un fugaz recorrido por algunas de las más antiguas Universidades europeas, en los siglos XV y XVI, como punto de comparación con la situación en España a ese respecto. Dice S. d'Irasy en su *Histoire des Universités françaises et étrangères* (t. I, p. 261): «En París, en el siglo XV, la enseñanza de las lenguas orientales (hebrea, árabe, caldaico-araméa) se ejerció siempre en las Facultades de Teología, conforme a las instrucciones dadas por Clemente V y los concilios de Viena y Basilea..., para facilitar la propaganda y la exégesis. Lo propio ocurre con el Griego, otra lengua bíblica, cuya enseñanza es igualmente obligatoria, y en 1421 lo encontramos en París con el Hebreo».

Séanos permitido advertir, con todo, que no debieron de afianzarse mucho estas disciplinas en la Sorbona, toda vez que Francisco I, rey desde 1515 a 1547, como consecuencia de su visita a la joven Universidad complutense, y a ejemplo de la de Roma y la de Lovaina —donde, al parecer, tenían mayor arraigo— decidió, con general aplauso, establecer «lectores regios», al frente de las cátedras de Griego y Hebreo (*ob. cit.* I, p. 271).

En Heidelberg, célebre por su Universidad, creóse en ésta, a principios del siglo XV, una cátedra de Hebreo, cuyo titular fue nada menos que el famosísimo Juan Reuchlin (1455-1522), patriarca de todos los humanistas de lengua alemana y uno de los iniciadores de la ciencia hebrea en el Renacimiento, filólogo y erudito, que desempeñó sucesivamente cátedras de Latín, Griego y Hebreo y proveyó a las escuelas de diccionarios y gramáticas latinas y hebreas, de indiscutible autoridad.

En la Universidad de Ingolstadt, fundada en 1472, aparecen las cátedras de Griego y Hebreo, como indicio revelador del nuevo espíritu filológico, al lado de cursos permanentes de Matemáticas y Astronomía.

En Tubinga el conde Eberhard de Wurtemberg instituye (1477)

un *Estudio* consagrado a todas las ciencias divinas y humanas —la *universitas scientiarum*—, entre las que podemos suponer no faltarían las disciplinas, divinas al par que humanas, de Sda. Escritura y lengua santa.

La Universidad de Wittenberg, cuya fundación data de 1502, donde tanta intervención tuvo el notable helenista Melanchton, gran amigo de Lutero, contaba en 1545, en su Facultad de Artes o Filosofía, diez profesores, entre ellos uno de Hebreo, exegeta, que explicaría el Antiguo Testamento, y otro de Griego, que enseñaría Homero, Hesíodo y Eurípides.

La de Jena, creación del duque Juan Federico el Magnánimo, en 1588, contaba con enseñanza de Teología, cuya autorización no figuraba de intento, en el rescripto imperial, pero después se constituyó, con tres cátedras: Exégesis, Hebreo y Dogma.

Los cursos en la Universidad de Würzburg dieron comienzo en 1561, y entre ellos figuraban los estudios griegos y hebraicos. Esta institución, emplazada en Baviera, entonces Franconia, ofrece el mejor ejemplo de una Universidad erigida con el propósito de preservar del protestantismo a todo un país y de poner en ejecución las ideas de la Contra-reforma; el jefe político de la región era un príncipe-obispo. Notemos, de pasada, que las lenguas bíblicas, Hebreo y Griego, se estudiaban con semejante ahinco entre los católicos y los protestantes.

En la Universidad de Rostock, del siglo XVI, como las tres precedentes, dice el autor a quien seguimos en estas anotaciones: «poco a poco se introduce el inevitable Hebreo».

Particularmente famosa es la Universidad de Leyde (Holanda Meridional), como también su rica biblioteca. En la primera serie de los cursos anunciados en 1592 figuran dentro de las Letras el Griego, la Filosofía y el Hebreo, siendo de notar asimismo que posteriormente se introdujo un curso de Historia del Islam, al arribo del magnífico fondo de manuscritos orientales allí existente.

En la Universidad de Basilea, a fines del siglo XV, figura ya, adscrito a la Facultad de Teología, un profesor de Hebreo; y, aunque pertenecientes al siglo XVII, es de absoluta necesidad nombrar a los cuatro Buxtorf (padre, hijo, nieto y sobrino de éste), sapientísimos profesores todos ellos de Lengua Hebrea en aquella Universidad y altamente beneméritos, por su magisterio y publica-

ciones, de los estudios hebraicos y rabínicos. En la de Ginebra, en tiempos de Calvino, también erudito humanista, gozaban de favor asimismo el Griego y el Hebreo.

En las venerables Universidades de Oxford y Cambridge los estudios orientales han estado siempre en honor; en la segunda, Enrique VIII, cuyo reino llena la primera mitad del siglo XVI, aparte del Trinity College, fundó cátedras de Teología, Griego, Hebreo y Medicina.

¿Cuál era entretanto la situación de estos estudios en las Universidades españolas antes citadas, al menos en las principales? Respecto a la de Salamanca leemos en el autorizado *Manual de Historia de España* (t. II, p. 216) de Aguado Bleye: «Tenía Salamanca, de antiguo, una cátedra de Hebreo, pero de su titular se exigía que poseyera además el siríaco y el árabe, condición difícil de cumplir». Importa recordar, no obstante, que Alfonso X, protector decidido de esa Universidad, entre las trece cátedras que instituyó por real cédula de noviembre de 1252, el año mismo de su subida al trono, y cuando apenas contaba dicho centro cuatro decenios de existencia, incluyó en primer lugar varias de Lenguas (seguramente orientales, Hebreo, Árabe, tal vez siríaco, o preponderando algunas de éstas al lado del Latín o el Griego). Más todavía: en la Universidad de Valladolid, fundada en la primera mitad del siglo XIII, parece ser que el mismo Alfonso el Sabio dotó en 1260 —ocho años no más, de la fecha anterior— una cátedra de Hebreo, juntamente con otras dos, de Griego y Matemáticas. Vemos, pues, que la implantación de esas enseñanzas en dos Universidades, de León y Castilla, se adelanta en varios decenios a los referidos decretos conciliares. Testimonio fehaciente de que en el siglo XV se cursaba en la Universidad salmantina el Hebreo y el Griego es una inscripción grabada en una lápida que aún se conserva. También se conocen los nombres de varios catedráticos de Sda. Escritura, del mismo siglo XV, entre los que figura el famoso Tostado (Alonso de Madrigal).

En Sevilla el citado Alfonso el Sabio crea (1254) unas escuelas generales de Latín y de Arábigo, y, dada la importancia realmente extraordinaria que a la sazón tenían allí los judíos, desde

el reinado anterior, no sería temerario afirmar figurasen de algún modo entre esas enseñanzas las de Hebreo y cultura hebraica. Pero lo que no admite duda es la trascendencia que alcanzó el famosísimo Colegio de traductores de Toledo, institución predilecta del Rey Sabio y eje de la gran actividad cultural que promovió —continuación de la obra del arzobispo don Raimundo (1130-1150)—, donde tanta atención se prestó al saber hebraico, junto al arábigo, traduciéndose muchas y capitales obras del judaísmo y literatura hebraicoespañola. En la rama de los estudios arábigo-hebraicos bien puede afirmarse que esa institución toledana, de los siglos XII y XIII, pesa mucho más, como manifestación y aportación cultural, que todas las Universidades europeas anteriores al siglo XVI.

Examinemos ahora brevemente el panorama universitario español del siglo XVI en primer término, y de los siguientes hasta nuestros días, indicando esquemáticamente las Universidades creadas, además de las anteriores, y las suprimidas, y un somero esbozo de los últimos planes de estudios, a fin de proyectar sobre ese cuadro las enseñanzas prescritas de la lengua y el saber hebraico y la exégesis bíblica, como complemento del mismo, objeto del presente estudio.

Durante las cinco largas centurias —principios de la XIII a mediados de la XVIII— que transcurren desde la creación de la susodicha Universidad palentina hasta el reinado de Carlos III (1759-1788), en que se implantó la secularización y la centralización y funcionaban, en un país de unos diez millones de habitantes, hasta veintidós Universidades— hoy, con el triple de población, tenemos la mitad—, su régimen era de absoluta autonomía jurídica, económica, administrativa y docente. En consecuencia, resulta difícil sintetizar en pocas palabras los planes de estudio vigentes y disciplinas cursadas en todas y cada una de esas Universidades, máxime teniendo en cuenta las constantes vicisitudes y mudanzas de cátedras, enseñanzas y profesores. Sin embargo, por lo que atañe al Hebreo y Arabe u otras eventuales lenguas semíticas, confinadas todas ellas a una área muy restringida, puede seguirse una pista bastante segura y es relativamente fácil presentar un cuadro aproxima-

do o exacto de su situación y azares desde comienzos del siglo XVI, nuestro punto de partida, en que esos estudios se implantan de modo metódico y se cultivan de manera más constante, hasta nuestros días.

Quizá no sea ocioso, para el mejor encuadramiento del tema, recordar las Universidades que desde esta última fecha funcionaron en España. Aparte, pues, de las anteriormente apuntadas, después de la de Alcalá, obra personalísima de Cisneros (1508), es decir, nueve años antes del advenimiento de Carlos I al trono de España y que sirve de cumbre y divisoria entre las antiguas y las nuevas que aparecen a lo largo del siglo XVI y siguientes, reinando el emperador se fundaron las de Toledo, Santiago, Granada (1531), Baeza, Sahagún-Irache-Estella, Gandía, Osuna, Avila, Oñate, Burgo de Osma, Orihuela, Almagro, Tortosa. Felipe II incrementó ese número con otras tres: Oviedo, Tarragona y Gerona, y Felipe III con otras dos: Vich y Solsona. Todavía durante el reinado del último de los Austrias se erige una más, en Mallorca, y el primero de los Borbones funda la de Cervera (si bien clausuró las siete de Cataluña, en castigo de su adhesión al Archiduque Carlos, su rival).

A estas treinta y una Universidades creadas en España en el decurso de quinientos años, hasta principios del siglo XVIII, hay que añadir la de Murcia, fundada doscientos años después (octubre de 1915) y la de La Laguna, que empezó a funcionar muy entrado el siglo actual.

Otras dos son dignas de particular mención, por haber estado especialmente vinculadas a nuestra patria, aparte de ser fundaciones españolas, y son: la de Perpiñán, capital del Rosellón, donde se fundó el año 1349 una Universidad que funcionó hasta los tiempos de la Revolución francesa, y la de La Habana (Cuba), creada en 1728, de especial interés para los estudios hebraicos.

En sector aparte han de ponerse las varias Universidades que España fundó generosamente en sus antiguas colonias de América y Filipinas, tales como las de Méjico, Lima, Sto. Domingo, Manila.

Ni cabe tampoco silenciar las Universidades pontificias, de peculiares características y finalidad propia, pero que no interesan estrictamente a nuestro propósito, aun cuando en ellas se haya con-

servado siempre, con mayor o menor fervor el fuego sagrado de la Escriturística y lenguas bíblicas.

Como remate mencionaremos la flamante Universidad de Pamplona, única en su género en España y tal vez en el mundo, llamada «de la Iglesia», de tipo en cierto modo semi-estatal, más bien que Universidad libre.

Con un criterio muy amplio, englobando todos esos tipos de Universidades, podría sumarse quizá hasta medio centenar de esos altos centros de enseñanza superior fundados por España en el decurso de siete siglos. ¿Cuántos países podrían presentar una ejecutoria cultural semejante?

Notemos, sin embargo, para no dejarnos alucinar por la fuerza del número, que en el siglo XVI las tres Universidades españolas de mayor categoría eran: la de Salamanca, la de Alcalá y la de Valladolid; las restantes se consideraban como menores. Los profesores de la primera llegaron a ser simultáneamente más de ciento cincuenta, y los alumnos en el curso 1556-57 alcanzaron la imponente cifra de 7.832. La de Alcalá llegó a contar la respetable matrícula de tres mil. Observa el historiador de las Universidades francesas antes citado (Irasy) que «durante muchos años ser estudiante de Salamanca era un blasón de refinamiento y saber».

Tras las reformas universitarias realizadas por Carlos III antes apuntadas, acometiéndose durante el reinado de su sucesor Carlos IV una amplia poda: el plan 12 de Julio de 1807 dejó reducidas a la mitad exactamente las veintidós Universidades a la sazón existentes en el territorio nacional, la mayoría de las cuales, preciso es confesarlo, arrastraba una vida lánguida y hasta indigna. Las conservadas fueron: Alcalá, Cervera, Granada, Huesca, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Hasta 1842 no se reinstauró la de Barcelona, y en cuanto a la de Alcalá, sabido es que, lo mismo que su Obispado, fue trasladada a Madrid.

Cincuenta años después de dichas supresiones, se promulga la famosa *Ley general de Instrucción Pública* (1857), «casi perfecta», atendido el nivel de la cultura española a la sazón, que en lo relativo a la enseñanza universitaria perduró cerca de un siglo. En virtud de esta ley, quedaron subsistentes diez Universidades —las mismas de la actualidad, aparte de las dos posteriormente creadas,

de Murcia y La Laguna—, y seis Facultades, a saber: Teología, Filosofía y Letras, Derecho Ciencias, Medicina y Farmacia, si bien solamente la llamada Universidad Central tenía completas las seis Facultades y ella sola asimismo estaba facultada para otorgar el grado de Doctor. La Facultad de Filosofía y Letras quedó estructurada en tres Secciones, Filosofía, Letras e Historia; en la de Letras figuraban sendos cursos de Hebreo y Árabe y otros asimismo de ambas disciplinas en el Doctorado.

Respecto a la de Teología, de especial interés en los estudios hebraicos, hemos de recordar que en el «Plan general de enseñanza» de 1845, «de un sentido centralista absoluto y secularizador por completo», fue suprimida, pero se restableció en 1854, y en el de Claudio Moyano se conservó, como hemos indicado, hasta que fue borrada definitivamente el año 1868. En cambio —¡ironías del destino!— en nuestros días se ha elevado a la categoría de Facultad universitaria la antigua Escuela de Veterinaria y se ha creado la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas... Apuntamos simplemente los hechos, como un signo de los tiempos.

Prescindiendo de diversas reformas parciales, concernientes sobre todo a planes de estudios, tan numerosas a lo largo del siglo pasado, antes y después de dicha ley, y primeras décadas del presente, sólo nos queda añadir que la *Ley de Ordenación de la Universidad Española*, de 1943, hoy vigente no sin importantes retoques en los veinte años que de su promulgación nos separan —y se anuncian otros más profundos—, marcó una nueva orientación y modificó notablemente la estructura de las Facultades y estudios universitarios. En ella se ha otorgado a la Filosofía Semítica, y consiguientemente al Hebreo, una categoría y realce superiores a los que durante varios siglos tuvieron, como seguidamente indicaremos.

Tal es, en breve síntesis, el historial de las Universidades españolas y los precedentes de la actual situación en nuestra enseñanza superior, suficientes para el encuadramiento y mejor comprensión de nuestro tema: la enseñanza del Hebreo en las Universidades españolas del siglo XVI, nuestro siglo imperial.

Obra personalísima en todos los aspectos y preclara del Cardenal Jiménez de Cisneros, uno de los forjadores de la grandeza es-

pañola en aquel siglo de genios y gigantes, fue la creación de la Universidad de Alcalá de Henares, solicitada por el mismo en 1499, cuatro años después de su elevación a la dignidad arzobispal de la sede primada toledana, del Papa Alejandro VI, quien pronta y generosamente accedió a su petición. El 14 de marzo de 1500 se colocó la primera piedra; pero, a pesar del vivo interés del fundador y su probado dinamismo, diversos sucesos, entre ellos la muerte de la Reina Católica (26 de noviembre de 1504), retrasaron la inauguración del centro hasta julio de 1508.

Aún era simple proyecto, cuando ya suscitó los recelos de la veterana y prestigiosa Universidad de Salamanca, que preveía en la Complutense una poderosa rival, y hasta intentó disuadir a Cisneros en su proyecto, tarea por cierto asaz dificultosa. La intención de éste no era en modo alguno ensombrecer ni emular a la noble *Alma Mater* salmantina: en ésta se profesaba a gran altura el Derecho Civil y Canónico y aun la Teología en algún aspecto; pero Cisneros deseaba tener en su diócesis primada una Universidad especialmente dedicada a la Teología y demás ciencias eclesiásticas bien fundamentadas en la Sda. Escritura y lenguas bíblicas.

Quizá al mismo tiempo que concibió el proyecto de la Universidad, pensó también su obra magna, rayana en lo milagroso, que solamente España podía entonces acometer: la *Biblia Políglota Complutense*, cuya preparación inició en seguida, y para cuya realización proporcionaba muy favorables auspicios la existencia en España de eminentes latinistas, helenistas, hebraístas y escriturarios, así como el funcionamiento, en Alcalá, desde 1494, de magníficos establecimientos tipográficos, que fueron creciendo a la sombra de la nueva Universidad. Las cuantiosas rentas de la sede primada, la *dives toletana*, y el desprendimiento auténticamente franciscano de Fray Francisco harían lo demás. En 1502 hizo ostensible su proyecto y en julio de 1517 eran ya espléndida realidad los seis volúmenes in-folio de la venerable Políglota, que Cisneros pudo contemplar, pues falleció en noviembre del mismo año, después de haber pronunciado tal vez en su interior, a este respecto, un efusivo *Nunc dimittis*.

Para la puesta en marcha de las cátedras, como para la realización de la Políglota, reunió en Alcalá hombres peritísimos en las lenguas latina, griega, hebrea y aramea. Parece ser que, en cum-

plimiento estricto de los planes cisnerianos, se prestó en la Universidad Complutense la máxima atención a la enseñanza de estas lenguas; en cambio, nunca hubo allí profesor de Árabe, aun cuando no era difícil a la sazón hallarlo en Andalucía.

Volvamos a Salamanca. Deseosa su Universidad de elevar la enseñanza de las lenguas semíticas al rango adecuado, dispuso en 1511 la provisión de esa cátedra. A ella aspiraban Hernán Núñez, llamado «el Comendador griego», que conocía gramaticalmente el Hebreo y había aprendido el Árabe en Granada, y juntamente el converso Alfonso de Zamora (nacido en 1475), que dominaba el Hebreo como lengua materna, y poseía sin duda las ciencias bíblicas y judaicas aprendidas en las escuelas de sus primitivos correligionarios antes de la expulsión. Sin embargo, ninguno de los dos ingresó en el claustro universitario salmanticense; en cambio, ambos fueron acogidos en la naciente Universidad alcalaína. Alfonso de Zamora fue nombrado profesor de Hebreo (4 de junio de 1512) y también desempeñó esta enseñanza el igualmente converso Pablo Coronel (m. en 1534), antes conspicuo rabino. Ambos, al igual que un tercer converso, Alfonso de Alcalá (la Real), colaboraron eficazísimamente en la parte hebrea y aramea de la Biblia Polígota.

Alfonso de Zamora profesó asimismo la enseñanza del Hebreo, posteriormente, en la Universidad de Salamanca, pues en una de sus cartas, fechada el 30 de marzo de 1544, manifiesta tener setenta años y ser todavía profesor de Hebreo en esa Universidad, y se llama también maestro en la de Alcalá.

A vueltas, pues, de diversos azares, vemos implantada o consolidada la enseñanza del Hebreo, y profesada por competentísimos maestros en las dos Universidades máximas de la España del siglo XVI, Alcalá y Salamanca, sin sombra de mimetismo ni colaboración extranjera, sino basándose más bien en la fuerte solera nacional, añeja tradición y ejecución de magnos planes escriturarios; y tanto se afianzó, que hasta las postrimerías de la primera y luego en su continuadora la de Madrid hasta hoy, y en la segunda, la de Salamanca, hasta nuestros días (1935, en que el Hebreo desaparece, incomprensiblemente, por reforma en los planes de asignaturas) se siguieron cultivando con especial interés estos estudios. De ambas irradió una gran corriente que mantuvo con honor esta rama del saber en España durante las cinco postreras centurias, pese a los

inevitables claroscuros. Numerosos e ilustres personajes de las Letras españolas fueron alumnos o profesores de esas disciplinas en ambas Universidades.

Ahora bien, ¿Cuál era la situación de estos estudios en las veintiséis Universidades restantes, y otros centros superiores de cultura, existentes en la España del siglo XVI?

En las Ordenaciones de 1559 de la Universidad de Barcelona, fundada el 3 de octubre de 1533, no se menciona la enseñanza de la lengua hebrea, pero las de 1596 ya fijan entre las cátedras una de Griego y Hebreo, y las de 1629 (en que apenas hay alteración de las precedentes) señalan dos cátedras, de Griego y Hebreo. Como antecedentes lejanos, recordaremos que entre los centros de enseñanza que existían en Barcelona por los siglos XIII y XIV figuran las «Escuelas» de la Judería, como también que desde el siglo XII al XV aparecen ilustres hombres de letras judíos en la región catalana.

En cuanto a la Universidad de Granada, fundada por el emperador Carlos V a los cuarenta años de la toma de la ciudad, parecía natural que, dado el profundo sedimento arábigo y hebraico —*Garnāta al-yahūd* se la llamó, «Granada de los judíos»—, se instituyeran en el nuevo centro cátedras de estas enseñanzas. Sin embargo, quizá precisamente por esta razón, como por la gran abundancia de moriscos y judíos (unos sinceramente conversos, otros sólo en apariencia), perfectos conocedores unos y otros de sus respectivas lenguas y aun de las dos —Casiodoro de la Reina, granadino de estirpe mora, efectúa una excelente traducción de la Biblia sobre los textos originales (1567-69)— no se sentía la necesidad de instaurar esos estudios en la Universidad; más bien se advierte un deseo de «latinizar» y «cristianizar» culturalmente esta ciudad, última arrebatada al poder del Islam. Dos siglos y medio después, como veremos, retoña un afán de revitalizar aquellas antiguas culturas que tanto lustre dieron a la ciudad y tan profundamente habían arraigado en su entraña, y se implanta el estudio del Hebreo.

Respecto a la Universidad de Sevilla, ciudad de noble abolengo en las Letras arábigas y hebraicas, solamente diremos, en relación con el momento histórico que estudiamos, que el verdadero iniciador de los estudios universitarios sevillanos fue el común-

mente llamado «Maese Rodrigo» (Fernández de Santaella), perito en las lenguas latina, griega y hebrea, aficiones personales que tal vez tuvieran trascendencia en las disciplinas allí implantadas; pero no hay constancia expresa de que así se hiciera, por lo que al Hebreo se refiere, aunque sí en época posterior.

De las restantes Universidades en esta época no tenemos datos concretos. Es de suponer que, al menos donde figurara la Facultad de Teología se daría alguna enseñanza de Sda. Escritura y quizá eventualmente también, dentro de las no siempre fáciles posibilidades profesoras, alguna iniciación en el Hebreo.

Según algunos investigadores, en el segundo decenio del siglo XVII, en la treintena (tal vez superada) de Universidades existentes en la Península funcionaba la Facultad de Teología; al menos tenía amplia difusión y arraigo.

Durante los siglos XVII y XVIII persisten casi todas las Universidades anteriormente fundadas, con excepción de las que suprimió, por razones políticas y personales antes apuntadas, Felipe V; pero viven de precario, el nivel de las enseñanzas impartidas había decaído de un modo deplorable y la desorganización interna —cátedras sin proveer, profesores impagados, escasez de alumnos, etc.— era verdaderamente lastimosa. La Exégesis escrituraria, que había brillado con áureos resplandores en el siglo anterior, con preeminente intervención de los biblistas y hebraístas españoles, también fue decayendo lo mismo entre nosotros que en los demás países de la cristiandad. Tal situación se prolonga en realidad hasta mediados del siglo XIX (Ley de Claudio Moyano, 1857); las hondas perturbaciones políticas y sociales no permitían un clima de tranquilidad, tan necesario siempre para las nobles tareas del espíritu.

Sin embargo, justo y hasta consolador es notar el hecho de que aun en ese ambiente tan poco propicio encontramos —por lo que a la especialidad aquí estudiada se refiere— una preocupación constante y hasta innovadora. En el plan de 1776 aprobado por el Consejo de Castilla se fijaban a la Universidad de Granada, como novedad, estudios de las lenguas griega y hebrea, aparte de la Gramática latina, Retórica, Filosofía y demás disciplinas que integra-

ban el cuadro de asignaturas. «A partir de esta fecha —escribíamos en nuestro librito *Garnāta al-yahūd* (p. 131)— nunca desapareció el estudio de la lengua hebrea en esta Universidad, aunque siempre en un plano muy secundario respecto a la árabe», al menos hasta una época más reciente.

En la Universidad de Valencia también se cursaba el Hebreo por aquel entonces, como lo prueba el hecho de que allí desempeñara una cátedra de esta disciplina, después de haberla profesado en Salamanca, el famoso y polifacético Francisco Pérez Bayer. Sucesor suyo en la misma fue, en el último lustro del siglo XVIII, el también ilustre Dr. Francisco Orchell, que después ejerció esa docencia en Madrid.

Prueba evidente de las alternativas por que pasaron los estudios hebraicos, como tantos otros, en las Universidades españolas durante los siglos subsiguientes al XVI, como también del nunca extinguido amor a la lengua santa es el caso de la Universidad de Santiago, en cuya Facultad de Filosofía se estableció una cátedra de lengua hebrea en el plan de estudios de Campomanes (1772), al par que otra de Griego, y por dificultades de funcionamiento ambas quedaron transformadas al año siguiente en Filosofía Moral y Física Experimental (!), sin duda «por evidente analogía». Sin embargo, a mediados del pasado siglo se profesaba esa enseñanza de lengua hebrea en la Universidad compostelana, al igual que en otras, que seguidamente mencionaremos.

En la segunda mitad del XIX —divisoria netamente marcada por la tan repetida Ley de Moyano— y en las tres primeras décadas del XX, la situación del hebraísmo en las Universidades españolas se circunscribía casi exclusivamente a la cátedra de Hebreo que funcionaba en aquellas Facultades donde había Sección de Letras, si bien no faltaron transformaciones, como se deduce de la enseñanza de esta rama que profesaron algunos conocidos hebraístas del pasado siglo y aun del presente.

Figuraba esta enseñanza en Madrid, Barcelona, Salamanca, Zaragoza, Sevilla, Santiago, y, en cuanto a Granada, como asignatura acumulada a la cátedra titulada de Lengua Árabe; la proporción respecto al número total de Universidades de entonces (diez, y en la de Oviedo, en 1884, la única Facultad que quedaba era la

de Derecho) vemos resultaba bastante favorable. Pero paulatinamente se fueron restringiendo esas cátedras.

En 1866 profesaba dicha enseñanza en Santiago don Ramón M. Garriga, autor de una gramática hebrea aparecida el mismo año, y que al siguiente pasó a explicar Griego en la Universidad de Barcelona. Entre 1845 y 1866 fue catedrático de Hebreo en la Universidad de Zaragoza el P. Jerónimo Masiá Carsi, agustino recoleto, maestro de Viscasillas, que fue sucesor suyo y habla de él con gran elogio. En el penúltimo decenio del mismo siglo pasado el presbítero don Francisco Mateos Gago desempeñaba una cátedra de Lengua hebrea en la Universidad de Sevilla y publicó (1882) una nueva edición del famoso *Diqdûq* (Gramática hebrea) del doctor García Blanco.

Tras estos datos y pruebas concluyentes de las actividades hebraicas desplegadas por esos años en las mencionadas Universidades de Santiago, Zaragoza y Sevilla (aparte de las más importantes de Madrid, Barcelona y Salamanca), el catedrático de Hebreo de la Central —que antes lo fue en Zaragoza y Barcelona— don Mariano Viscasillas se lamentaba en el *Prólogo* de su *Nueva Gramática hebrea* (1895, pág. CXII), de que las cátedras de Lengua hebrea a la sazón existentes en las Universidades oficiales hubieran quedado «reducidas a cuatro en la Península (Sevilla, la Central, Barcelona y Salamanca) y una en Ultramar (La Habana)».

Aun de esas cuatro —prescindamos de la habanera, cuya intervención se perdió, naturalmente, al perderse Cuba— la de Sevilla se suprimió años después, quedando únicamente tres y la agregación susodicha del Hebreo a la de Árabe en Granada, o sea cuatro Universidades, prácticamente, donde se cursaba esta lengua.

La menguada extensión corría parejas con su limitación en el espacio nacional docente; por eso el propio Viscasillas (*loc. cit.*), deploraba asimismo «el exiguo estímulo que nuestra juventud hoy siente para dedicarse a estos estudios, en otros tiempos gloria inmarcesible de España», así como también «la opción legal que en nuestros estudios oficiales se otorga para elegir entre el Hebreo y el Árabe, cuando ambos estudios debían completarse el uno con el otro, siendo ambos obligatorios» y «el escasísimo tiempo que el alumno pasa hoy en nuestras aulas, en un solo curso, en suma, que, aunque dé lección diaria, resulta insuficiente».

Todavía se redujo más ese número tan exiguo de cátedras, al suprimirse, por el plan Villalobos, en 1935, la enseñanza del Hebreo en la Universidad de Salamanca, a pesar de su gloriosa tradición hebraísta, que no se ha intentado después reanudar.

Como colofón y contrapartida haremos constar que entre los planes de amplificación y próxima realización anunciados por la Universidad de Pamplona, en sus cuadros de enseñanzas, figura el establecimiento de una Sección de Filología Semítica, en la cual no dudamos tendrá el Hebreo lugar preponderante. Esperamos y deseamos se confirmen tan venturosos augurios.

Como precedentes inmediatos de la situación actual, en el área universitaria de la Filología Semítica, notaremos que un R. Decreto de 1930 modificó bastante el plan de enseñanzas de las Universidades españolas, y en Filosofía y Letras introdujose ya el título de *Licenciado en Letras Semíticas*. En el plan provisional o de transición que precedió, en los años 1939 a 1943, a la implantación de la reforma universitaria, sentábanse las bases de lo que ésta cristalizó en una Sección de Filología Semítica, al lado de la Clásica, Románica, etc. Precisamente dentro de ese breve período intermedio se desacumuló el Hebreo de la cátedra de Árabe —ya Fernando de los Ríos, ministro de la República, anunció semejante desacumulación, que no pasó de proyecto, cuando se creó asimismo la cátedra de Instituciones Musulmanas, también en Granada—, y, anunciada a oposición, la nueva cátedra de Lengua y Literatura Hebrea fue provista en la persona del que tiene el honor de dirigirla la palabra (junio de 1942), que vino a ser de este modo el primer titular de Lengua Hebrea en la Universidad granadina.

Finalmente, en el Reglamento de aplicación de la *Ley de Ordenación de la Universidad* correspondiente a la Facultad de Filosofía y Letras (Decreto de 7 de julio de 1944, B. O. E. 4 de agosto) se establece con toda precisión y amplitud la licenciatura en Filosofía Semítica, pareja a la de Filología Clásica, Románica, Filosofía, Historia, etc. Aun cuando el título de Filología Semítica es demasiado ambicioso, pues no abarcaba el plan de asignaturas, fundamentalmente más que Lengua y Literatura árabe y hebrea, en varios cursos, y algo de Historia, supone, con todo una buena base formativa en esta rama. El cuadro de disciplinas ha experimentado posteriormente algunos retoques, siendo el más im-

portante quizá la introducción de otra lengua semítica, *Dialectos arameos*, de tan estrechas y múltiples conexiones con el hebraísmo, y cursos de Árabe hablado y Hebreo postbíblico (que alcanza hasta el novísimo de hoy, incluso en su modalidad coloquial).

Aprovechando el margen de libertad otorgado a las Facultades, en la de Granada se implantó asimismo la asignatura (complementaria) de *Literatura* bíblica, absolutamente necesaria por varios conceptos, y que, no obstante, solamente se cursa, desde hace años, en la Facultad de Letras de Granada, entre todas las de España, y quizá del mundo, al menos en esa forma.

Esta es la situación presente, cumplidos ya los veinte años de vigencia de dichas reformas. Añadamos, sin embargo, que desde hace algún tiempo —con anterioridad a la Asamblea de catedráticos de las Facultades de Letras celebrada en abril de 1963— se viene trabajando en la organización de una nueva Sección o Subsección, que se denominaría *Trilingüe*, a base de Latín, Griego y Hebreo, con idéntico interés por parte de los catedráticos de Lenguas clásicas (Latín y Griego) y los de Lengua Hebrea; pero hasta el momento actual no ha pasado de proyecto, aunque, al parecer, ha sido bien acogido en las esferas ministeriales.

Otros varios aspectos atinentes al tema podrían considerarse, a cual más interesantes, pero los límites de una conferencia o lección imponen severas cortapisas. En consecuencia, baste lo expuesto para evidenciar la proyección del hebraísmo lingüístico-literario con sus profundas conexiones bíblicas sobre el panorama cultural de nuestra patria, desde su eclosión, a mediados del siglo X, al iniciarse el florecimiento de las Letras hebraicas en el favorable ambiente cultural del Califato, hasta el actual renacimiento de la Filología hebraica y el auge emprendido en nuestros días en pro de la Escriturística y el mejor conocimiento de la Sda. Escritura.

David Gonzalo Maeso